

AUDITORIA AMBIENTAL DE ADECUACION

LEY 12.605 DEC. 96/07 – ANEXO 2



La Bragadense S.A.

Sucursal 25 de MAYO



www.amgingenieria.com.ar

amgoldar@gmail.com - florencia.goldar@gmail.com

Brown 51, Piso 1 Of. 11 - Bragado, Bs. As.

Octubre, 2024

INDICE

- 1. Descripción de la actividad**
- 2. Requerimientos técnicos mínimos para el funcionamiento**
- 3. Medidas de mitigación de impactos**
- 4. Seguimiento Ambiental – Programa de Monitoreos**
 - 4.1. Planes de contingencia y emergencia interna/externa
 - 4.2. Planes de capacitación al personal
 - 4.3. Desarrollo de Procedimientos operativos o programas en temas tales como tránsito vehicular, limpieza de instalaciones, manipulación de agroquímicos, gestión de residuos, entre otros.
 - 4.4. Efluentes Gaseosos
 - 4.5. Residuos Sólidos y Semisólidos.

Conclusiones

Anexos

1. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

La Bragadense S.A. es una empresa dedicada a brindar diversos servicios para la producción agrícola. En particular se destacan el acopio de granos y la provisión de agro-insumos tales como agroquímicos, fertilizantes (líquidos o sólidos) y semillas.

La organización cuenta con Sucursales distribuidas en distintos distritos, dentro de una misma región en la Provincia de Buenos Aires.

Sucursal 25 de Mayo (objeto de este estudio) cuenta con una infraestructura consistente en dos predios enfrentados (separados por la Ruta Provincial N° 46) que en conjunto poseen **107.278 m² totales**. m² **aproximadamente** dedicados a la actividad de acopio de insumos, semillas y granos.

➔ **Geolocalización del Sitio: Lat. 35°24'38.82"S – Long. 60° 9'2.68"O**

El **Predio "A"** (en el cual se haya la planta de silos) cuenta con una superficie de **20.000 m²** y el **Predio "B"** con **87.278 m²** aproximadamente; en cada uno de ellos se encuentran distribuidas las distintas instalaciones y maquinarias necesarias para las actividades que lleva adelante la organización.

Cuadro de potencia y capacidad de acopio instaladas:

POTENCIA INSTALADA: 1200 HP
POTENCIA CONTRATADA: 175 HP

CAPACIDAD DE ACOPIO INSTALADA
8 silos para granos = 39.400 Tn
12 silos para semilla = 2.400 Tn

Planos y/o diagrama de planta:

Ver en ANEXO imagen satelital.

Medios de transporte y vías de ingreso/egreso de granos:

La Bragadense S.A. Sucursal 25 de Mayo recibe materiales a granel o envasados, los que son tratados mediante procesos unitarios definidos y en general realizados por maquinaria específica.

Las materias primas e insumos en general ingresan a planta desde la Ruta Provincial N° 46 transportada en camiones propios o de terceros, y es recibida (previo pesaje), dentro del sector al que están destinadas, es decir: acopio de granos o semillas, depósito de productos fitosanitarios, depósito de fertilizantes sólidos o líquidos, tanques para combustible (gasoil).

En todos los sectores, se cuenta con elementos de protección contra incendios y control de derrames.

La descarga y carga de materiales se realiza utilizando medios mecánicos tales como, volquetes, rejillas norias, chimangos, etc., y los movimientos internos con autoelevadores, zorras hidráulicas o palas mecánicas operadas por el personal de cada sector.

Se debe destacar que los movimientos de materiales no presentan conflictos para el entorno de la planta, y en su interior existe un adecuado orden y vías de traslado seguras. Además, el hecho de poseer dos predios separados por la ruta mencionada, no presenta un conflicto de tránsito adicional debido a que se trata de sectores que manipulan materiales con rutas de carga y descargas separadas.

El movimiento de los materiales insumos mencionados, se realiza mecánicamente y para el caso de los granos y semillas, que originan el mayor movimiento de materiales, se cuenta con equipos de aspiración y retención de material particulado en diversos puntos del proceso aumentando su eficiencia. Las áreas de carga y descarga de granos se efectúan en un ámbito cerrado por cobertizo y con cerramientos laterales.

Equipamiento y maquinaria asociados a la actividad:

Instalaciones Existentes en el Predio A	Descripción - Función
Oficina Balanza y Laboratorio	Comercial-Logística y de Recibo. Medición de parámetros de granos, semillas y/o fertilizantes.
Depósito de Fitosanitarios	Almacenaje.
Silos – Granos	Acopio
Tanques para Gas Oil	Recepción y despacho (Agroservice).
Deposito Lubricantes	Almacenaje.
Taller	Mantenimiento general.
Deposito	Archivo.
Instalaciones Existentes en el Predio B	Descripción - Función
Oficina - Balanza	Recepción y despacho de semillas y agroinsumos.
Silos – Semillas	Acopio.
Depósito de Fertilizantes Sólidos	Celdas de almacenaje.
Tanques (fijos) de Fertilizante Líquido	Almacenaje.
Deposito Semillas	Almacenaje en Bolsas y Big-bags.

Equipamiento y Maquinaria	Descripción - Función
Balanzas	Pesaje de camiones.
Calador Neumático	Muestreo estratificado de la carga ingresante/saliente (en camiones).
Plataformas Volcadoras (Volquetes) y Rejillas	Descarga de granos por gravedad que ingresan en camiones.
Pozos de Noria	Aquí los granos son elevados mediante cintas de cangilones para su distribución y posterior almacenaje en los silos.
Sistemas de Aspiración	Ubicados en puntos de descarga (volquetes) para captación de material particulado.
Sistema de Aireación (turbinas)	Disminuye la temperatura de los granos con el objetivo de preservar sus características comerciales. Son de bajo nivel sonoro.
Secadora de Flujo Continuo	Equipos para el acondicionamiento de los granos, de acuerdo a la necesidad planteada por cada partida.
Máquinas para Limpieza de Granos (Zarandas)	
Cintas	Medios de transporte y vías de ingreso/egreso de granos. Aseguran correcto flujo de la mercadería, elevado por norias a cangilones.
Roscas	
Redlers	

En general, se cuenta con un programa de trabajo definido en cinco líneas claramente separadas:

ACOPIO y ACONDICIONAMIENTO de GRANOS	
CAPACIDAD TOTAL de ALMACENAJE INSTALADA:	39.400 Tn
DISTRIBUCIÓN: 8 silos de diferentes capacidades.	
<i>*Nota: Hay pulmones que no son considerados dentro de la capacidad de almacenaje detallada a continuación.</i>	
Detalle de Silos	2 x 7500 Tn = 15000 Tn
	2 x 9000 Tn = 18000 Tn
	4 x 1600 Tn = 6400 Tn

SEMILLAS (Silos)	
CAPACIDAD TOTAL de ALMACENAJE INSTALADA:	2.400 Tn
Detalle de Silos	12 x 200 Tn = 2400 Tn

SEMILLAS (Semillas)	
CAPACIDAD TOTAL de ALMACENAJE INSTALADA:	
De acuerdo a la demanda se almacenarán las cantidades necesarias fraccionadas en envases comerciales, dentro del galpón correspondiente (Semillero).	

FERTILIZANTES SÓLIDOS

CAPACIDAD TOTAL de ALMACENAJE INSTALADA: 2000 Tn

DISTRIBUCIÓN: Dentro del galpón hay 5 celdas que almacenan 400 Tn c/u aprox.

FERTILIZANTES LÍQUIDOS

CAPACIDAD TOTAL de ALMACENAJE INSTALADA: 375 m³

DISTRIBUCIÓN: En el sector hay 3 tanques fijos de 125 m³ c/u de capacidad.

COMBUSTIBLE (Gasoil)

CAPACIDAD TOTAL de ALMACENAJE INSTALADA: 100.000 L.

DISTRIBUCIÓN: En el sector hay 2 tanques fijos con una capacidad de 40.000L y 60.000 L respectivamente.



*En el **Manual de Buenas Prácticas** desarrollado por la organización, se encuentran en forma detallada todos los procedimientos correspondientes a cada una de las actividades o líneas de trabajo.*

Estacionalidad de la actividad, tipos de grano:

La Estacionalidad de la actividad, presenta variaciones intra e interanuales, destacándose un pico de actividad en los meses de: Diciembre – Marzo – Abril – Mayo. Estos picos se relacionan directamente a los momentos de siembra y cosecha marcada por el área de influencia.

En cuanto a los granos almacenados, se trata principalmente de soja, maíz, trigo; y en menor escala algo de cebada puntualmente.

Tipo de agroquímicos a utilizar, aplicación propia o a cargo de terceros.

Dentro del establecimiento en estudio solo se utilizan determinados productos y para operaciones propias de la planta.

Control de posibles vectores de enfermedades.

Se hace referencia a los procedimientos para actuar con Buenas Prácticas y Seguridad que forman parte de la gestión interna de la empresa y de sus planes de capacitación.

Además, el control de plagas está a cargo de una empresa especializada en MIP (manejo integrado de plagas) documentando las tareas realizadas en cada una de sus visitas.

Caracterización y tratamiento de los RESIDUOS sólidos y semisólidos - Balance de Masas - Destino Final

Los residuos sólidos generados por la actividad de **La Bragadense S.A.** provienen fundamentalmente de la actividad de acopio de cereales y de las actividades de mantenimiento a saber:

- *Residuos domiciliarios o urbanos:* Son los generados por la actividad cotidiana de las personas que trabajan en la empresa y están constituidos fundamentalmente por papel, cartón, restos de comidas, césped, polvo de barrido, etc. Estos residuos son entregados en el predio utilizado por la Municipalidad de 25 de Mayo para el tratamiento y/o la disposición final de los mismos. El almacenamiento transitorio se efectúa en bolsas de polietileno de alta densidad.
- *Residuos sólidos del proceso de acondicionamiento y acopio de cereales:* por tratarse de productos aptos para consumo, estas fracciones recolectadas con sistemas de aspiración electromecánicos son dispuestos por venta a terceros para alimentación animal.
- *Residuos de la actividad asimilables a domésticos:* Están constituidos básicamente por materiales de embalaje no contaminado con residuos especiales tales como madera, papel, cartón, zunchos, etc. Estos residuos al igual que los anteriores son dispuestos en el predio de tratamiento y/o disposición final de la Municipalidad de 25 de Mayo.
- *Residuos Especiales:* El establecimiento no genera residuos de este tipo (tipificados en la Ley 11.720, Dec.806/97) como consecuencia de sus procesos habituales. Las pequeñas cantidades generadas de residuos de este tipo, por operaciones de mantenimiento y/o eventuales limpiezas y contención de derrames, deberán almacenarse transitoriamente en tambores de 200 Litros, con tapa, debidamente identificados **dentro del depósito existente construido según requisitos de la Res. 592/00**, para ser gestionados adecuadamente en lo que hace a su transporte, tratamiento y disposición final. Esta secuencia deberá ser realizada por empresas habilitadas para tal fin ante el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires (ex OPDS).

***Nota:** A modo de ejemplo mencionamos algunos de los residuos de este tipo que pueden ser generados durante la actividad del establecimiento:

- *Trapos, guantes, etc. sucios con restos de gasoil, grasas, aceites y/o agroquímicos.*
- *Envases plásticos, hojalata, etc. con restos de fitosanitarios u otros materiales incluidos en la categoría de "especiales". Estos residuos pueden en algunos casos tratarse por triple lavado e incluirse en programas de reciclaje y enviarse al CAT más cercano o solicitar el servicio de retiro de Campo Limpio.*
- *Cartones y papeles sucios con las sustancias anteriores provenientes de las zonas de almacenaje.*

Caracterización y Tratamiento de las EMISIONES GASEOSAS

Las posibles emisiones gaseosas tendrán carácter y alcance local, y prácticamente circunscrito al ambiente laboral.

Las posibles emisiones de material particulado (granza y/o polvillo) se encuentran asociadas a las distintas operaciones realizadas con los cereales. Cada una de estas operaciones, cuenta con sistemas de aspiración y retención de finos a saber:

1. Cargas – Descargas
2. Prelimpiezas
3. Secadoras
4. Chamiquera

Como complemento y requisito legal exigible, se obtuvo la Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmosfera generado en el marco del Decreto 1074/18 que incluye el programa anual de monitoreo (**Expte. EX-2020-29699116-GDEBA-DGAOPDS / DISPO-2021-390-GDEBA-DPEIAOPDS**).

Condiciones y Medio Ambiente de TRABAJO - RIESGOS ESPECÍFICOS de la Actividad

Las condiciones y medio ambiente de trabajo dentro del Establecimiento deben ser monitoreadas debido a que se requiere un alto nivel de higiene impuesto por las características del producto elaborado que está destinado al rubro de los alimentos. Para ello la Empresa cuenta con un Sistema de Gestión basado en los principios de las **“Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)”**.

En materia de Higiene y Seguridad se implementa un Sistema de Gestión basado en el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la actividad (Ley 19.587 y normas reglamentarias) que se plasma en diversas acciones tales como: redacción de manual de seguridad, plan anual de capacitaciones, medición de parámetros y contaminantes específicos, estudio de carga de fuego, relevamiento de condiciones y actos inseguros, entre otros.

Además, en todos los casos requeridos se suministran los elementos de protección personal (EPP) y capacitación respecto a su correcta utilización, priorizando los riesgos más importantes de la actividad como son los trabajos en altura, espacios confinados e instalaciones eléctricas.



TEMAS desarrollados en el MANUAL de SEGURIDAD:

1. Trabajo en Altura y Espacios Confinados
2. Consignación, Bloqueo y Etiquetado
3. Manejo Manual de Cargas
4. Clases de Fuego – Manejo de Extintores
5. Manejo de Autoelevadores
6. Manejo Seguro de Agroquímicos
 - Etiquetas y Pictogramas
 - Trabajo Seguro
 - Tareas Operativas
 - Almacenamiento Seguro
 - Carga y Descarga
7. Primeros Auxilios
8. Higiene Personal en el Trabajo
9. Elementos de Protección Personal (EPPs)
10. Accidentes In Itinere
11. Oficina: Principales Riesgos. Recomendaciones.
12. Uso Seguro de Escaleras
13. Carga y Descarga de Combustible
14. Normas para Conducción de Camiones
15. Tareas de Fumigación
16. Explosiones provocadas por Polvo
17. Prevención de Incendio: Secadoras

→ **Riesgos Específicos de la Actividad:** Cada una de las operaciones se desarrollan con un nivel de riesgo aceptable para su personal, pero, de todas formas, existen algunos riesgos puntuales que deben ser atendidos en el sentido de minimizarlos mediante la generación de normas y procedimientos internos específicos.

Ejemplo de Riesgos asociados a la actividad:

- Tránsito vehicular interno
- Instalaciones eléctricas
- Iluminación
- Ruidos localizados
- Físico - Químico (manipulación productos fitosanitarios, material particulado)
- Incendio/Explosión
- Atrapamiento
- Espacios confinados
- Trabajo en altura
- Levantamiento manual de cargas/Esfuerzo físico excesivo

2. MARCO LEGAL y NORMATIVA AMBIENTAL ESPECIFICA

Al momento de realizar este informe la Empresa se encuentra efectuando las siguientes presentaciones cumpliendo la normativa ambiental vigente específica para este tipo establecimientos.

Ley 12.605 - Decreto 96/2007

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento de cada uno de los requisitos que se estipulan en el Artículo 10 del decreto mencionado.

- A. Playa de estacionamiento:** El establecimiento cuenta con una playa interna para unidades de transporte propias y de terceros, de dimensiones y operatividad adecuadas a la actividad.
- B. Secadoras de cereal:** Este equipo cuenta con sistemas de captación de polvillo, granza y material particulado, minimizando su salida al exterior.
- C. Sistemas de ventilación, aireación, transporte y distribuidores de trasvase:** cuentan con sistemas de aspiración de material particulado que minimiza la emisión al exterior.
- D. Zonas de carga y descarga** (de las unidades de transporte de granos): operan dentro de áreas perfectamente delimitadas, cubiertas y cerradas de modo de minimizar la salida de material particulado al exterior.
- E. Limpieza de polvo en las instalaciones:** La Empresa continúa con el programa de Estandarización y Desarrollo de Metodologías de Procesos Interna. *Para ello se encuentra trabajando sobre los siguientes aspectos:*
 - *Implementación del sistema de calidad **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)**, el cual tiene como objetivos principales optimizar las condiciones de trabajo, asegurar la inocuidad y mantener la calidad del producto, para cumplir con las exigencias del mercado, estandarizar las tareas y establecer un control adecuado.*
 - *Desarrollo de un **Plan de mantenimiento**: El mantenimiento predictivo y preventivo debe formar parte de las prácticas habituales dentro de las plantas anteponiéndose a las tareas netamente correctivas que sobrevienen a imprevistos.*
- F. Manipulación de agroquímicos:** **Se observa un Adecuado Manejo de Productos Fitosanitarios dentro del Establecimiento**, tanto en lo referente a su aprovechamiento cuanto al cuidado de los operarios que lo manipulan y la correcta disposición final de los envases vacíos, con el objetivo de evitar cualquier tipo de riesgo a la salud.
- G. Ruidos:** Se realizó la comprobación de cumplimiento de la norma **IRAM 4062/21**. Las diferencias sonoras entre las mediciones efectuadas para el ruido de fondo (o por cálculo) con la planta totalmente detenida y la planta en pleno funcionamiento, están por debajo del límite establecido por la norma, por lo que se concluye que la planta **no genera ruidos molestos al vecindario**.

- H. Emisiones Gaseosas:** Se realizó la solicitud de la LEGA (Licencia de Emisiones de Gases a la Atmosfera) establecido por el **Decreto 1074/18** obteniéndose la Licencia (**Expte. EX-2020-29699116-GDEBA-DGAOPDS / DISPO-2021-390-GDEBA-DPEIAOPDS**).

Otros Requisitos Legales

- **Ley 11.720, Dec. 806/97**, por no generar residuos especiales como consecuencia directa de sus procesos no se encuentra obligada a inscribirse como generador (2º párrafo del Art. 1º, Res. 344/98), aunque como se ha mencionado las pequeñas cantidades de estos residuos generadas eventualmente serán gestionadas en el marco de la normativa mencionada.

3. MEDIDAS DE MITIGACION de IMPACTOS

Se plantean aquí las principales medidas mitigadoras de los impactos y riesgos ambientales que se derivan de las actividades de **La Bragadense S.A.** Las medidas de mitigación a aplicar en cuanto a la emisión de efluentes físicos y/o químicos deben respetar algunos postulados básicos para lograr efecto permanente a saber:

A. Medidas de Ingeniería:

Se utilizan en el momento de la construcción, selección-modificación de equipos, etc. permitiendo mediante diseño eliminar o minimizar impactos. Destacamos aquí las mejoras realizadas en los sistemas de aspiración, captación y contención de polvo (material particulado).

B. Medidas Administrativas:

Un programa de mantenimiento predictivo-preventivo asociado a procedimientos claros efectuados por personal capacitado, son esenciales para lograr una actividad de bajo impacto.

C. Plan de Contingencias-Emergencias:

Se ha desarrollado un plan que incluye prevención de incendios, tratamiento de derrames y otras hipótesis de impacto ambiental producto de situaciones aleatorias e inesperadas.

D. Control de Derrames de Líquidos, Sólidos y Semisólidos:

Para evitar la afectación del suelo y las napas lo que constituye el principal riesgo ambiental sobre recursos naturales de la actividad, aunque por su magnitud adquiere solo relevancia local y transitoria.

E. Generación de Gases de Combustión y Material Particulado:

Se controlan mediante calibración de los quemadores de las secadoras y mediante la correcta operación y mantenimiento de los sistemas de transporte y manipulación interna de los granos.

F. Riesgos de Explosión e Incendio:

Formando parte de uno de los impactos más importantes de la planta, deberían destacarse el abordaje de temas específicos que son incluidos en las capacitaciones brindadas al personal y en el Plan de Contingencia-Emergencias.

G. Generación de Ruido:

Tal como se ha descripto las principales medidas de minimización de los niveles de ruido hacia el exterior provocados por las instalaciones fijas son la utilización de ventiladores centrífugos, en lugar de los axiales (sumamente ruidosos) y el correcto mantenimiento y lubricación de sistemas móviles que eviten vibraciones y contactos metal-metal.

H. Aumento del Tránsito Vehicular:

Durante los meses mencionados como picos estacionales de actividad se produce un aumento del tránsito vehicular que debe ser gestionado adecuadamente para impedir accidentes y evitar atascamientos y molestias.

I. Atracción de Fauna potencialmente vectora de enfermedades:

Se hace referencia a los procedimientos para actuar con Buenas Prácticas y Seguridad que forman parte de la gestión interna de la empresa y de sus planes de capacitación.

a. Control de Insectos.

ALCANCE: Todos los sectores de la Planta.

RESPONSABLES: Por la ejecución: Operadores de planta.

Por la supervisión: Responsable de planta.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS: Para combatir las plagas el método más común es el uso de insecticidas específicos. Se realizan tres tipos de tratamientos:

1) *Tratamiento en las instalaciones y medios de transporte.*

En primer lugar, antes de almacenar o transportar el cereal, se realiza una limpieza de las instalaciones y medios de transporte, luego se utilizan los plaguicidas con poder residual para eliminar los insectos presentes y posibles futuras eclosiones.

2) *Tratamiento preventivo durante el ingreso del grano.*

Se utilizan plaguicidas con poder residual hasta 6 meses, que eliminan el 100% de las plagas presentes en cualquiera de sus estados evolutivos, asegurando un correcto almacenamiento del grano. Se realiza con productos que actúan sobre las plagas por contacto, ingestión o inhalación, sin afectar ninguna característica del cereal (poder germinativo, sabor, aroma, color, etc.).

3) *Tratamiento curativo.*

Se utilizan plaguicidas que eliminan el 100% de las plagas presentes en cualquiera de sus estados evolutivos. Para la realización de este tratamiento se necesita una cierta hermeticidad y tiempo de acción para la extinción de toda la plaga. Dicho tratamiento no tiene poder residual, ni afecta la calidad del grano.

El tratamiento curativo se realiza en silos, celdas, a la salida en camiones del grano de la planta o estibas de semillas. Los camiones deben mantenerse herméticos y sin transitar por el tiempo necesario, para asegurar una correcta ventilación y acción del producto.

Registro N° 08. Limpieza, fumigación y monitoreo de instalaciones.

Registro N° 11. Planilla de salida de cereales.

b. Control de Roedores.

ALCANCE: Todos los sectores de la Planta.

RESPONSABLES: Por la ejecución: Operadores de planta.

Por la supervisión: Responsable de planta.

DESCRIPCIÓN DE TAREAS: Los roedores son una plaga habitual, que debe ser controlada. Dicho control es complejo ya que cuentan con muchas fuentes de alimentos y refugios.

Este se lleva a cabo erradicando la presencia de los mismos, para asegurar que el producto se encuentre en buenas condiciones de higiene y seguridad.

El trabajo es permanente, ya que una interrupción en el mismo lleva a una reinfestación masiva. Este plan es tercerizado a una empresa contratada, la cual se especializa en el tema, cuenta con personal capacitado y habilitado y utiliza productos registrados.

Se realiza un manejo integrado de plagas (MIP), que consiste en los siguientes puntos:

I. Inspección:

El plan de control de roedores se inicia realizando una inspección de las instalaciones para determinar el número aproximado de plagas, las especies existentes, los posibles refugios y las vías de tránsito.

II. Limpieza y Eliminación de Entradas y Madrigueras:

Basándose en la inspección, se lleva a cabo una limpieza de la planta para eliminar las fuentes de alimentos y los posibles refugios para roedores, como cereal derramado, granza, malezas alrededor de las instalaciones, madrigueras, etc. Se limpia toda la planta con cepillos y palas recogiendo el cereal derramado, tal como se detalla en el **Procedimiento N° 10. Limpieza de equipos e instalaciones.**

Se realiza un control exhaustivo de las malezas alrededor de las instalaciones y se eliminan al mínimo posible todas las vías de acceso de roedores.

Las madrigueras encontradas se fumigan para evitar que sean refugios de nuevos roedores.

III. Control con Trampas:

El control con trampas se realiza estratégicamente, colocando las mismas en las posibles vías de acceso y tránsito de roedores.

Durante las inspecciones, se introducen las trampas entre los refugios y las fuentes de alimentos, y sólo se utilizan en los lugares donde no se pueden colocar cebos por razones de seguridad.

IV. Control con Productos Químicos:

Se utilizan cebos de acción anticoagulante. Los cebos se colocan dentro de cebaderos, que son caños de PVC de 30 a 50 cm de longitud y 10 cm de diámetro.

Estos cebaderos se caracterizan por atraer los roedores ya que les brindan protección mientras se alimentan, y por garantizar el manejo seguro de los cebos (que no quedan expuestos a las personas, al medio ambiente, etc).


Sobre los cebaderos se colocan carteles que indican su peligrosidad y su numeración correspondiente, la cual facilita el monitoreo del plan.

V. Monitoreo:

Se realiza un monitoreo continuo del MIP para evaluarlo y realizar las modificaciones necesarias que mejoren su eficacia, como por ejemplo: cambiar la ubicación y el tipo de cebos, eliminar nuevas vías de acceso, etc. Las inspecciones y controles de los cebos, trampas e instalaciones se efectúan cada 30 días, asentando los datos obtenidos en el **Registro N° 17.**

Control de roedores.

Los roedores atrapados o encontrados muertos se eliminan inmediatamente para evitar la infestación e infección por ectoparásitos y malos olores. Para realizar esta operación se utilizan guantes, palas y bolsas de polietileno de cierre hermético. Finalmente, los roedores son desechados de forma adecuada por la empresa encargada del plan.


 *Se realizaron capacitaciones a todo el personal de la planta para asegurar la adecuada comprensión del MIP, la correcta erradicación de los roedores, y para evitar la contaminación del cereal y proteger la salud del personal.*

J. Generación de Residuos:

Como se ha mencionado la correcta segregación de las corrientes de residuos generados por la actividad y el correcto transporte, tratamiento y/o disposición final efectuado de acuerdo a la normativa vigente para cada una de ellas constituye la principal medida de mitigación de impactos ambientales asociados junto a medidas de minimización.

K. Riesgo de Infiltración y/o Derrame de Agroquímicos:

Nuevamente nos referenciaremos en el Manual de Seguridad y Buenas Prácticas desarrollado por la empresa.

 *La capacitación brindada al personal de la **La Bragadense S.A.**, contiene información sobre las sustancias químicas (o productos fitosanitarios) utilizados en la agroindustria, (principalmente en los acopios) y tiene como objetivos:*

- *Proporcionar herramientas para el MANEJO SEGURO de sustancias químicas, tanto en la aplicación como en el almacenaje;*
- *Informar acerca de las características y RIESGOS que presenta cada producto, para las personas y el medio ambiente;*
- *Interpretación de información en MARBETES y HOJAS de SEGURIDAD;*
- *Conocimiento y operación de los sistemas existentes para control de derrames en los almacenajes líquidos a granel y kits antiderrames para pequeños eventos.*
- *Otros temas.*



4. SEGUIMIENTO AMBIENTAL – PROGRAMA DE MONITOREOS

4.1. Planes de contingencia y emergencia interna/externa

La empresa cuenta con los siguientes planes:

- Rol de Emergencia ante INCENDIO
- Rol de Emergencia ante DERRAME
- Rol de Emergencia ante ACCIDENTES LABORALES
- Diagrama de Distribución de Equipos de Seguridad y Vías de Evacuación

4.2. Planes de capacitación al personal

 PROGRAMA ANUAL de CAPACITACIONES y MEDICIONES 																																																																																																																																																																																																																	
DATOS DE LA EMPRESA	RAZON SOCIAL La Bragadense S.A. CUIT 33-55549549-4 ART Prevencion ART																																																																																																																																																																																																																
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN Sarmiento N° 2296 TELÉFONO (02342) 430560 LOCALIDAD Bragado PROVINCIA Buenos Aires ACTIVIDAD PRINCIPAL Acopio y Acondicionamiento de Granos																																																																																																																																																																																																																
PROGRAMA 2024 / 25	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TEMAS</th> <th>Mar</th> <th>Abr</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Ago</th> <th>Sep</th> <th>Oct</th> <th>Nov</th> <th>Dic</th> <th>Ene</th> <th>Feb</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Estudio Carga de Fuego</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Permisos de Trabajo - Altura y Confinados</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Uso Obligatorio de EPP</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Higiene Personal Laboral</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Riesgo Químico</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Medición RUIDO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Manejo Seguro de Autoelevadores/Pala</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Medición PaT</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Riesgo Eléctrico - Mapa Bloqueo y Etiquetado</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Medición ILUMINACIÓN</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Ergonomía - Manejo Manual de Cargas</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Revisión de ASP - Compresores</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Plan emergencia - Simulacro Evacuación</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Uso de Matafuegos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>Primeros Auxilios - RCP</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	TEMAS	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Estudio Carga de Fuego													Permisos de Trabajo - Altura y Confinados													Uso Obligatorio de EPP													Higiene Personal Laboral													Riesgo Químico													Medición RUIDO													Manejo Seguro de Autoelevadores/Pala													Medición PaT													Riesgo Eléctrico - Mapa Bloqueo y Etiquetado													Medición ILUMINACIÓN													Ergonomía - Manejo Manual de Cargas													Revisión de ASP - Compresores													Plan emergencia - Simulacro Evacuación													Uso de Matafuegos													Primeros Auxilios - RCP												
	TEMAS	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb																																																																																																																																																																																																				
	Estudio Carga de Fuego																																																																																																																																																																																																																
	Permisos de Trabajo - Altura y Confinados																																																																																																																																																																																																																
	Uso Obligatorio de EPP																																																																																																																																																																																																																
	Higiene Personal Laboral																																																																																																																																																																																																																
	Riesgo Químico																																																																																																																																																																																																																
	Medición RUIDO																																																																																																																																																																																																																
	Manejo Seguro de Autoelevadores/Pala																																																																																																																																																																																																																
	Medición PaT																																																																																																																																																																																																																
	Riesgo Eléctrico - Mapa Bloqueo y Etiquetado																																																																																																																																																																																																																
	Medición ILUMINACIÓN																																																																																																																																																																																																																
	Ergonomía - Manejo Manual de Cargas																																																																																																																																																																																																																
	Revisión de ASP - Compresores																																																																																																																																																																																																																
	Plan emergencia - Simulacro Evacuación																																																																																																																																																																																																																
Uso de Matafuegos																																																																																																																																																																																																																	
Primeros Auxilios - RCP																																																																																																																																																																																																																	
FIRMA EMPLEADOR	FECHA	FIRMA SERVICIO SSHH	FECHA																																																																																																																																																																																																														
ACLARACIÓN		ACLARACIÓN	08/01/2024																																																																																																																																																																																																														

4.3. Desarrollo de Procedimientos operativos o programas en temas tales como tránsito vehicular, limpieza de instalaciones, manipulación de agroquímicos, gestión de residuos, entre otros.

La empresa cuenta con un Manual de Buenas Prácticas de Manufactura y un Manual de Seguridad donde se plasman los procedimientos operativos e instructivos utilizados para la capacitación del personal generando los registros que acrediten el cumplimiento de las normas legales vigentes y otros requisitos voluntariamente adoptados.

4.4. Efluentes Gaseosos

Se elaboró un programa de monitoreo según lo establecido en la Disposición LEGA (Licencia de Emisiones Gaseosas a la Atmosfera) según decreto 1074/18, que implica una determinación BIANUAL de los niveles de material particulado instantáneo y sedimentable en 30 días, durante el periodo de máximo funcionamiento.

4.5. Residuos Sólidos y Semisólidos

Control mensual de la correcta separación de los residuos para que reciban, la disposición final adecuada a norma según sean especiales, domiciliarios y/o asimilables.

CONCLUSIONES

La actividad de **La Bragadense S.A. Sucursal 25 de Mayo** luego de analizado el presente informe y las interacciones estudiadas en cuanto a impactos y riesgos ambientales con las medidas mitigadoras planteadas nos permiten concluir que resulta compatible con respecto al medio natural y su entorno inmediato y altamente positiva en lo que se refiere al medio antrópico.

Merecen destacarse:

MEDIO CIRCUNDANTE COMPATIBLE con la ACTIVIDAD.
NO GENERACIÓN de EFLUENTES LÍQUIDOS de PROCESO.
EFLUENTES GASEOSOS ESCASOS y CONTROLABLES.
ADECUADA GESTIÓN de RESIDUOS SÓLIDOS.
ADECUADAS CONDICIONES LABORALES.
ADECUADAS CONDICIONES de ORDEN e HIGIENE.
ADECUADAS MEDIDAS de SEGURIDAD.
MANEJO PLANIFICADO de INGRESOS y EGRESOS de MATERIALES.
CAPACITACIÓN del PERSONAL.
ABSORCIÓN de MANO de OBRA DIRECTA e INDIRECTA.
COMPROMISO EMPRESARIO para el CUMPLIMIENTO de la NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE.

ANEXOS

- FOTOGRAMA SATELITAL con INDICACION del LUGAR de EMPLAZAMIENTO del ESTABLECIMIENTO.









- ROL de EMERGENCIAS:
 - Rol de Incendio
 - Rol ante Derrames
 - Rol de Accidentes
 - Diagrama de Distribución de Equipos de Seguridad y Vías de Evacuación

IMAGEN SATELITAL

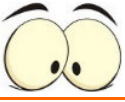








Georeferenciación del Sitio: Lat. 35°24'38.82"S – Long. 60° 9'2.68"O

Rol de Emergencia ante INCENDIO

A	<p>Observador Inicial dará aviso al Director de Emergencia.</p> <p>*Si el Observador Inicial está capacitado, realizará las acciones necesarias con extintores/arena para contener/extinguir el fuego.</p>	
B	<p>Director de Emergencias da aviso a los Bomberos Voluntarios Locales (02345) 462930 </p> <p>Dará aviso a los Líderes de Evacuación y al personal capacitado ante emergencias para comenzar el Rol de Emergencia.</p> <p>Responsable: Nestor DILARIO</p> <p>Suplente: Franco LAVITOLA</p>	
C	<p>Líderes de evacuación deben llevar al personal inmediatamente hacia los Puntos de Reunión. Realizar un conteo para asegurar que todos estén a salvo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Administrativo: Proveedores, Visita, Clientes. 2. Encargado de Depósito: A Personal Operativo. <p>Responsable: Franco LAVITOLA / Nestor DILARIO</p> <p>Suplente: Jonathan LAGO / Daniel MARTINEZ</p>	
D	<p>Personal Capacitado ante emergencia debe intentar sofocar el principio de incendio utilizando extintores y los EPP necesarios.</p> <p>Responsable: Ezequiel PALLERO</p> <p>Suplente: Franco SANCHOTENA</p>	
E	<p>*En caso de no conseguir la sofocación, cierre inmediatamente las puertas y portones para evitar la propagación del Incendio.</p> <p>Responsable: Franco SANCHOTENA</p> <p>Suplente: Ezequiel PALLERO</p>	
F	<p>Corte de la ENERGÍA ELÉCTRICA desde el tablero de corte general.</p> <p>Responsable: Jonathan LAGO</p> <p>Suplente: Nestor DILARIO</p>	
G	<p>Cierre el paso de gas desde la llave de ingreso a Planta.</p> <p>Responsable: Ezequiel PALLERO</p> <p>Suplente: Gerardo SPINELLI</p>	
H	<p>Quando arriben los Bomberos Voluntarios al lugar, póngase a disposición de los mismos.</p>	

Rol de Emergencia ante DERRAME

A	<p>Observador Inicial del derrame dará aviso al Director de Emergencias. Si el Observador Inicial está capacitado, realizará las acciones para contenerlo utilizando los implementos y EPP necesarios.</p>	
B	<p>Ante grandes derrames y/o en forma preventiva, el Director de Emergencias dará aviso a los Bomberos locales. (02345) 462930  Responsable: Franco LAVITOLA Suplente: Nestor DILARIO</p>	
C	<p>Líderes de Evacuación deben llevar al personal inmediatamente hacia los Puntos de Reunión. Realizar un conteo para asegurar que todos estén a salvo.</p> <ol style="list-style-type: none"> Administrativo: Proveedores, Visita, Clientes. Encargado de Depósito: A Personal Operativo. <p>Responsable: Franco LAVITOLA / Nestor DILARIO Suplente: Jonathan LAGO / Daniel MARTINEZ</p>	
D	<p>Personal Capacitado en contención de derrames identificará el tipo de producto, utilizando los EPP adecuados e intentará controlar el derrame solo en caso de poder hacerlo en forma segura.</p> <p>Responsable: Franco SANCHOTENA / Franco LAVITOLA Suplente: Alexis PENSA</p>	
E	<p>Evitar la generación de chispas, detener motores de autoelevadores, vehículos a combustión interna, no encender ni apagar la luz.</p> <p>Responsable: Alexis PENSA</p>	
F	<p>Evitar la propagación del producto derramado. Usar EPP y ventilar abriendo puertas y portones. *En caso de que sea líquido, rodéelo con arena o material absorbente y luego vertir el mismo material sobre el derrame para lograr la absorción del *En el caso en que el derrame sea en polvo, barrer tratando de generar la menor cantidad de polvillo posible, luego juntar con pala y disponer en un contenedor para residuos peligrosos dentro de una bolsa debidamente identificada, para darle su disposición final.</p> <p>Responsable: Franco SANCHOTENA Suplente: Alexis PENSA</p>	
G	<p>En caso de grandes derrames que no pudiera controlar con los medios a su alcance, retírese y espere el arribo de Bomberos Voluntarios.</p>	

Rol de Emergencia ante ACCIDENTES LABORALES


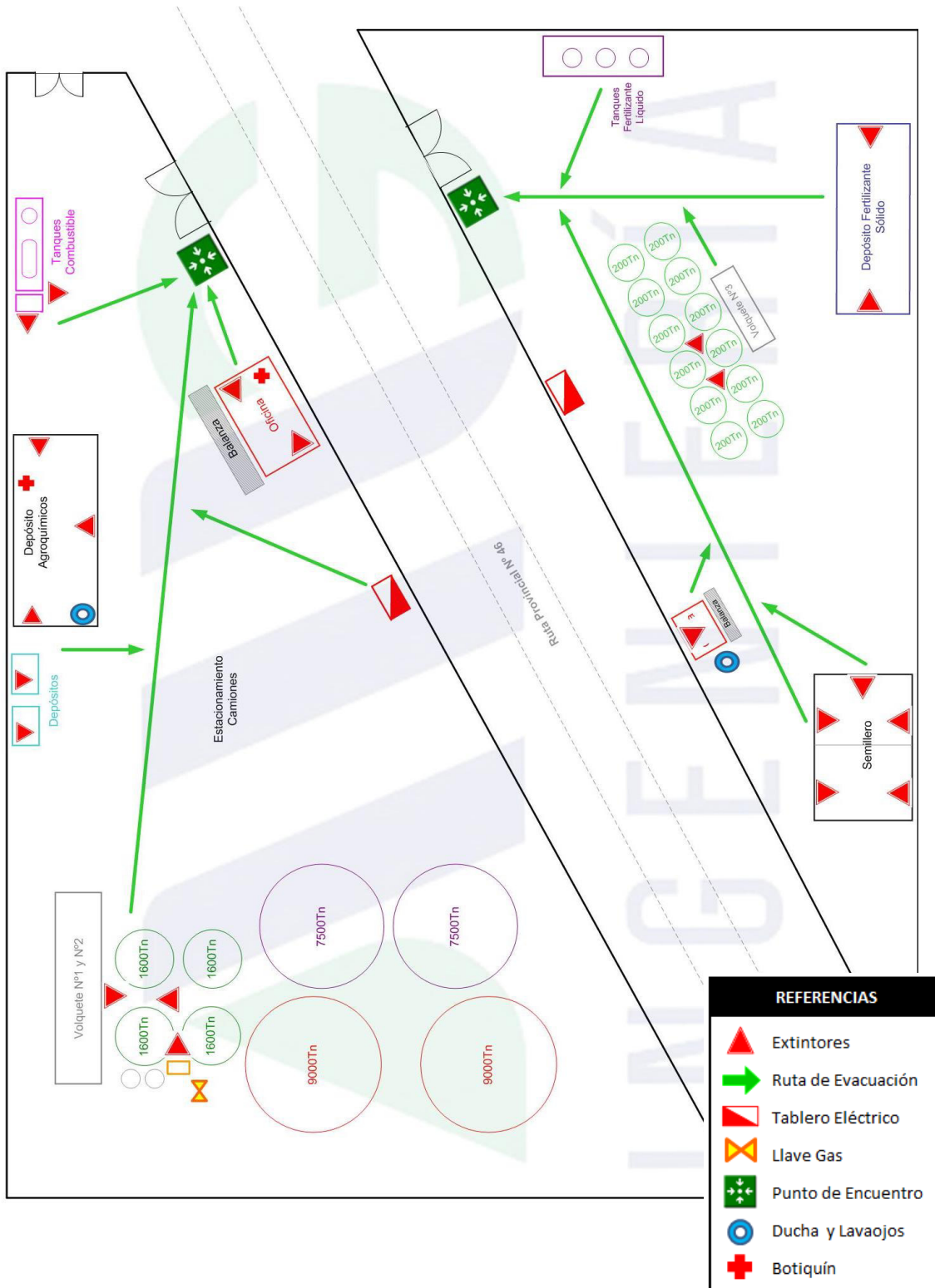
<p>A</p>	<p>Ante un accidente el Director de Emergencia se comunicará con el servicio de emergencias médicas. (02345) 462137 *En caso que la víctima se encuentre atrapada o en altura deberá llamar inmediatamente a los Bomberos Voluntarios. Responsable: Daniel MARTINEZ Suplente: Franco LAVITOLA</p>	
<p>B</p>	<p>Mantener la calma e intentar calmar a la persona accidentada. Si está capacitado, realizar los Primeros Auxilios correspondientes. No mover innecesariamente a la víctima.</p>	
<p>C</p>	<p>En el caso de quemadura por temperatura o química, verter agua a temperatura ambiente sobre la misma, o bien introducir a la persona debajo de una ducha de emergencias, durante 15 a 20 minutos.</p>	
<p>D</p>	<p>En caso de que la vista sea afectada, lave los ojos en lavajos de emergencia durante 15 a 20 minutos.</p>	
<p>E</p>	<p>No corregir probables fracturas, dejar que la tarea sea realizada por un especialista.</p>	
<p>F</p>	<p>Guiar a los miembros del servicio médico/bomberos hasta el lugar del accidente. Colaborar con ellos en lo que esté a su alcance. Responsable: Daniel MARTINEZ Suplente: Franco LAVITOLA</p>	
<p>G</p>	<p>*Denuncie el accidente a la ART.</p> <p style="text-align: right;">Prevencion ART 0810-555-5278</p>	

Diagrama de Distribución de Equipos de Seguridad y Vías de Evacuación





TESTIMONIO
ACTUACION NOTARIAL
BAA014299731



F171

1 **PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y SIETE.-**
2 **PODER ESPECIAL: “LA BRAGADENSE S.A.” a favor de Marcelo Amilcar**
3 **GOLDAR.-** En la ciudad de Bragado, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a
4 dieciséis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, ante mí, Juan Manuel
5 Lombardo, Notario Titular del Registro Número Dos de este Partido,
6 **COMPARECE: Jorge Pedro ARISTI,** argentino, mayor de edad, nacido el 5 de
7 Agosto de 1.938, Titular del Documento Nacional de Identidad Número 5.045.010,
8 casado en primeras nupcias con María Cristina Bibiloni, domiciliado en calle Italia 39
9 de esta ciudad de Bragado; persona capaz para este otorgamiento y de mi
10 conocimiento por haberme suministrado sus datos personales, doy fe.-
11 **INTERVIENE:** En nombre y representación de “LA BRAGADENSE S.A.”, con
12 domicilio social en la intersección de las calles Sarmiento y Entre Ríos de esta ciudad
13 de Bragado, C.U.I.T. N° 30-55549549-4 en su carácter de Presidente, personería y
14 habilidad que justifica: a) con el reforma de estatuto social inscripto en la Dirección
15 de Personas Jurídicas de esta provincia en la Matricula 341 de Sociedades
16 Comerciales; conforme documentos que en original tengo a la vista para este acto y
17 en copias certificadas se encuentran adjuntadas al folio 532 de este Protocolo Año
18 2.013, b) Actas de Asamblea N° 52 de elección de autoridades y N° 368 de Directorio
19 de Distribución de cargos ambas del 16 de Noviembre de 2016; conforme
20 documentos que en original tengo a la vista para este acto y en copias certificadas se
21 encuentran adjuntadas al folio 424 de este protocolo año 2.017 a mi cargo, doy fe. Y,
22 en la representación invocada, **DICE:** Que confiere **PODER ESPECIAL** a favor de
23 **Marcelo Amilcar GOLDAR,** Titular del Documento Nacional de Identidad Numero
24 13.055.637, Ingeniero Químico Especialista en Seguridad e Higiene Matricula
25 Profesional 46.593, Registro de Profesionales 0751, domiciliado en calle Alem 1040

JUAN MANUEL LOMBARDO
NOTARIO

BAA014299731

de esta ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, para que en nombre y
representación de la sociedad se presente ante el ORGANISMO PROVINCIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE y LA AUTORIDAD DEL AGUA DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, para realizar por su intermedio todos los
tramites que sean necesarios dentro de la relación que la empresa mantiene con dicho
organismo. A merito de todo lo expuesto en nombre de su representada faculta al
señor Marcelo Amilcar Goldar a realizar todos los tramites, gestiones, actuaciones
que sean necesarias, presentar declaraciones de simples y/o juradas, instrumentos
públicos o privados, pruebas, escritos, defensas y recursos administrativos según lo
exija el caso, solicitar prorrogas o renovaciones, suscribir planes de facilidad de pago.
Pagar derechos, tasas, impuestos y realizar cuantos mas actos, gestiones y diligencias
sean conducentes al mejor desempeño del presente mandato. Que no podrá sustituir.-
LEO al compareciente, quien así lo otorga, firmando por ante mí, el Autorizante, doy
fe.- Esta la firma perteneciente a Jorge Pedro Aristi.- Ante mí.- Hay un sello. Juan
Manuel Lombardo. Notario.- **CONCUERDA:** con su matriz que pasó, ante mí,
Notario Titular del Registro número DOS del Partido de Bragado, al folio N° 171 del
Protocolo 2.018.- Doy fe.- Para **EL MANDATARIO** expido este Primer Testimonio
en un folio de Actuación Notarial Número BAA014299731 que firmo y sello en
Bragado, a veinte días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.-

JUAN MANUEL LOMBARDO
NOTARIO